



# Resolución Jefatural

N° 131-2020-CENEPRED/J

Lima, 28 de diciembre de 2020

**VISTO:**

La carta de fecha 14 de diciembre de 2020, presentada por la Lic. Mónica Patricia López-Torres Páez, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional del Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, establece que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED es un organismo público ejecutor con calidad de pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Defensa;

Que, mediante Decreto Supremo N° 104-2012-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, cuyo artículo 10° establece que la Secretaría General es el máximo órgano administrativo encargado de la coordinación entre la Jefatura y los órganos de asesoramiento y apoyo del CENEPRED;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 014-2020-CENEPRED/J del 17 de enero de 2020 se designó a la Licenciada Mónica Patricia López-Torres Páez en el cargo de Secretaria General del CENEPRED, funcionaria que ha presentado su renuncia irrevocable al citado cargo al 31 de diciembre de 2020, la cual resulta pertinente aceptar;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las funciones de la Secretaría General, en tanto se designe al titular, resulta conveniente encargar dichas funciones al Sr. Carlos Arturo Pilco Pérez, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Administración del CENEPRED;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 003-2020-DE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia formulada por la Licenciada Mónica Patricia López-Torres Páez al cargo de Secretaria General, al 31 de diciembre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.



**Artículo 2°.-** Encargar, a partir del viernes 1 de enero de 2021 y en tanto se designe al titular, el cargo de Secretario General del CENEPRED al Sr. Carlos Arturo Pilco Pérez, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Administración del CENEPRED.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del CENEPRED.

**Artículo 4°.-** Disponer la notificación de la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas del CENEPRED y a los interesados para las acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

Firmado Digitalmente  
**JUVENAL MEDINA RENGIFO**  
Ingeniero Geólogo  
Jefe del CENEPRED

